ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHN BAWER JIMENEZ PALACIO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	98.661.319
CONTRATO No.	829-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA CHOCÓ SEDE MEDELLIN

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Brindar atención a los postulados a la Ley 975 de 2009 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No. 1724 de 2014.	En el período que comprende el mencionado informe se hace 1 ingreso al Centro Penitenciario de Alta, Mediana Seguridad (CPAMS), La Paz, Itagüi, con el objetivo de de retomar contacto con los Postulados y presentar los compañeros nuevos, mediante la aplicacon del Formato de Caracterización OBLIGACION 1_Actividades de Transición
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	Para el período que comprende febrero, se reporta 2 PPR-E en fase de Estabilización descrito como reza a continuación: con la PPR-E 05-00675 es trabajado los acuerdos con el siguiente código: JPPER1.2.2.3. Especifica la implementación de su Plan de Vida; JPPRO 2.1.1.1 Conoce sus condiciones para la generción de ingresos; JPPRO 2.1.1.2 Analiza sus condiciones para la generación de ingresos; JPPRO2.1.1.3. Resuelve competencias laborales; JPSAL5.1.1.1. Conoce deberes y derechos del Sistema de Salud. JPSAL5.1.1.2. Justifica la relevancia de vincularse al sistema de salud. Con la PPR-E 05-00685 es trabajado JPPER1.1.1.2 Establece consecuencias de la prisionalización; JPPER1.1.1.3 Sintetiza nuevos significados para la prisionalización. JPPER1.1.2.2. Establece causas de su pertenencia al GAOML; JPPER1.1.2.3. Sintetiza nuevos significados tras su pertenencia al GAOML; JPPRO2.1.1.3. Resuelve competencias laborales
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción. Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	Para el período que comprende febrero, de las 21 PPR-E asignadas, 2 PDT que deben estar en ejecución se encuentran en elaboración: 103861, debido a que la PPR-E se encuentra de viaje por calamidad doméstica y solo programa el regreso a finales del mes en curso; y el 104415 quien se encuentra fuera del Municipio por cuestiones laborales, están pendientes de ser firmados por las PPR-E. 15 PDT en Ejecución: 100633; 101236;101317; 101354; 101635; 103139; 103240; 103649; 103266;103375;104524; 95106; 96891; 97507; 99754. 3 PDT Evaluados: 95105; 93286 (estos PDT se encuentran finalizados, a la espera que las PPR-E sean culminado) y 97330. El estado del PDT 101970 es elaboración, sin embargo la PPR-E se encuentra inactivo y por eso se solicita a Soporte sea cambiado el Estado, y alli responden que este debe permanecer en Elaboración hasta que la PPR-E sea nuevamente ubicado.
4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios.	Para el período que comprende febrero, se verifica el estado de vinculación al Sistema de Salud de las 21 PPR-E asignadas al PRII en cuestión, observando que 2 de ellas estan inactivas. La primera, PPRR-E 01-00460, quien es beneficiaria del régimen contributivo, al aparecer retirado le es hecho el proceso de móvilidad a traves de la Scretaría de Salud de Girardota. OBLIGACION 4, 7_ Gestión salud; la segunda, PPR-E 15-01151, aparece retirado del régimen contributivo, siendo asesorada en el proceso de movilidad ante la EPS al régimen subsidiado. OBLIGACION 4_Componente específico

Coda/Carnet PPRE	Nombre PPRE	Meses en el Proceso	No. Asistencias Presenciales	No. De Registros telefónicos	Estado del PDT
05-00675	JOHN JAIME CARDONA SUAREZ	9 MESES	2	1 llamada 3057447677	EJECUCION
05-00685	JOSE JOAQUIN GARCÍA CORREA	5 MESES	1	2 llamadas 3142553707	EJECUCIÓN

No. De PPRE activos en Salud	No. De PPRE pendientes por afiliar al SGSSS
21	2

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHN BAWER JIMENEZ PALACIO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	98.661.319	CONTRATO No.	829-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA CHOCÓ SEDE MEDELLIN		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en a normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	**PPR-E Objeto de vinculacion de FA**	**PPR-E Vinculados a FA a corte del presente informe - SIR**	**PPR-E vinculados FA durante el periodo 2019**
	21	2	4
	PPR-E Objeto de vinculacion de FPT	**PPR-E Vinculados a FPT a corte del presente informe - SIR**	**PPR-E vinculados FPT durante el periodo 2019 - SIR**
	16	2	3
6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	Para el periodo que comprende febrero es hecha la actualización de las actividades productivas de las siguientes PPR-E: 05-00675 aplica a oferta del Consorcio Concrescol; 05-00044 trabajo idependiente como agricultor de arróz y compra y venta de ganado; 05-00685 se encuentra trabajando como obrero en la impermeabilizacion de terrazas; 26-00646, trabajo informal como comisionista de bienes y raices; 24-00600 trabajo independiente como agricultor de cacao; 01-00052 trabajo formal como operario en una lavanderia; 06-00119 trabajo informal como administrador de una finca multiproposito; 1957-05 trabajo formal como operador de retroexcavadora; 15-01166 trabajo formal como administrador de un alamacén; 03-01204 se encuentra en el equipamiento de un carro para la preparacion de comida rápida; 01-00460 desempleado; 11-02056 trabajo informal como reciclador; 12-00175 trabajo formal como auxiliar de bodega; 11-00352 trabajo informal como vendedor ambulante; 00-00140 trabajo informal como agricultor; 05-00601 trabajo formal como ayudante de bodega; 21-00432 trabajo formal como ayudante de bodega; 00-00834 trabajo formal como auxiliar administrativo		
7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Par el periodo de febrero se abre la corresponsabilidad con la Institución Educativa Orestes Sindicis, con el objetivo de gestionar cupo en Formacion Académica para la PPR-E 11-00352, quien cursaria 6° en la odalidad de nocturna. OBLIGACION 7_ Acceso a servicios. A través de la Secretaría de salud del Muncipio de Girardota es gestionada la movilad de régimen en el Sistema de Salud, de la PPR-E 01-00460. OBLIGACION 4, 7_ Gestión salud		
8. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	En el marco del presente informe es dinamizada, con la participación en evento por el día internacional contra el Reclutamiento forzado de niños, en la I.E Roberto Estrada, de la PPR-E 05-00044, la estrategia con comunidades		
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	Para el periodo que comprende febrero se atiende 20 PPR-E definidas por la Ley 1962 de 2018, a través del ejercicio de los acuerdos pactados para las 8 Dimensiones según sus Planes de Trabajo.		
10. Promover la Culminación o terminación de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	Para el periodo que comprende febrero la PPRE 00-00140 y PPR-E 00-00834 cumplieron con el tiempo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 para culminar o terminar beneficios, pero extenderá su proceso de manera voluntaria. En el marco de este proceso las PPRE alcanzaron los requerimientos establecidos en la Malla de la meta para sus planes de trabajo, los cuales se encuentran evaluados. Terminado este proceso se continua con el cierre de los beneficios de FA, FPT, Salud y el beneficio de acompañamiento psicosocial, para que la ARN emita el Acto administrativo de culminación del proceso de Reintegración Especial		

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHN BAWER JIMENEZ PALACIO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	98.661.319	CONTRATO No	829-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA CHOCÓ SEDE MEDELLIN		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.

Para el período que comprende febrero es reportado la aplicación de Instrumento Habitabilidad a la PPR-E 01-00052; 12-00175 y 21-00432

0	No. De Actividades desarrolladas	No. De Acuerdos Concertados en el presente informe	No. De Acuerdos Cumplidos en el presente informe	No. De acuerdos En Proceso en el presente informe	No. De acuerdos No Cumplió con Justa causa
Personal	7	7	7	0	0
Familiar	0	0	0	0	0
Productividad	10	10	10	0	0
Hábitat	4	4	4	0	0
Salud	3	3	3	0	0
Educación	2	2	2	0	0
Ciudadanía	2	2	2	0	0
Seguridad	3	3	3	0	0
Total	31	31	31	0	0

12. Fidelizar información en él Sistema de Información- SIR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	Para el periodo que comprende enero es hecho el Informe de Justicia Transicional dispuesto en el SIR, a la PPR-E 06-00119. Es realizado, el 29 enero, el EMP a la PPR-E 05-00685.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	En el marco del presente informe el día 4 de febrero se asiste a reunión de Grupo Territorial Antioquia-Chocó Paulo Andres Serna Gomez y Juan Carlos Zuleta Quiñones, en la cual se establece las metas operativas mas relevantes para el año 2020 y el manejo de la gestión documental. Los días 3,4 y 5 se asiste a la reinducción en procedimientos operativos y de atencion de las rutas: convencional, especial y reincorporación. OBLIGACIÓN 13_Espacios de trabajo
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Para el periodo del presente informe, se reporta la entrega de los documentos hechos o recolectados según procedimientos de la ARN, a Gestión documental OBLIGACION 14_Gestión Documentos
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Para el periodo que comprende febrero se realiza el informe mensual de actividades
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.

JOHN BAWER JIMENEZ PALACIO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): PAULO ANDRES SERNA GOMEZ

Fecha VoBo: 29/02/2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"